



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil trece (2013)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: PORFIRIO MANUEL BANDA ANDRADES Y OTROS
DDO: EJÉRCITO NACIONAL.
RDO: 2013- 00077

**ASUNTO: REQUIERE A ENTIDAD EXHORTADA Y A LOS
APODERADOS DE LAS PARTES.**

Analizado el proceso de la referencia, se observa que desde el día 12 de agosto de 2013, se entregó en la Séptima División del Ejército Nacional, exhorto No. 67, con el fin de que dicha entidad, remitiera al despacho la información allí contenida, la cual hasta la fecha, no se ha aportado al expediente.

De igual forma, desde el día 16 de agosto de 2013, fue entregado en Positiva Compañía de Seguros S.A. A.R.P, exhorto No. 76, con el fin de que dicha entidad remitiera al despacho la información allí contenida, la cual hasta la fecha no se ha aportado al expediente.

Así mismo, desde el día 12 de agosto de 2013, fue enviado a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, exhorto No. 73, con el fin de que remitiera al despacho la información allí contenida, la cual hasta la fecha no se ha aportado al expediente.

Por lo anterior, se ordena que por medio de la secretaría del despacho, se exhorte a la Séptima División del Ejército Nacional, Positiva Compañía de Seguros S.A. A.R.P y a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, para que remitan con destino a este despacho, la información solicitada en los exhortos correspondientes. Para lo anterior, se les otorgará un plazo de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo exhorto.

Se les informa a las entidades exhortadas, que las solicitadas, son las únicas pruebas que faltan por allegar al proceso.

Se le recuerda a las partes el deber de colaborar con la administración de justicia, en el sentido de hacer que la información que aquí se solicita sea allegada oportunamente al expediente.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.
NATALIA RAMIREZ BARRETO Secretaria